



ASSOCIACIÓ D'AMIGUES I D'AMICS DEL JARDÍ VALENCIÀ

ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DEL JARDÍN VALENCIANO

SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

D. Santiago Gasset Peinado, con DNI 13.301.065 G en representación de AJAVA, (Amigas/os del Jardín Valenciano), con CIF G97342240, con domicilio a efectos de notificaciones en el apartado de correos número 81 de Burjassot (46100), tno 653 200 449 y dirección de correo electrónico para notificación a estos efectos en santiago@gassetabogado.com

EXPONE.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

PRIMERO. El Decreto 134/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat Valenciana, declaró bien de interés cultural, con la categoría de Jardín Histórico, el Jardín Botánico de la Universidad de Valencia.

SEGUNDO. En la Normativa de protección del Jardín Histórico, se recogen las siguientes normas:

“Jardín Histórico

(...)

Artículo 2

Los usos permitidos serán todos aquellos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del bien y que contribuyan a la consecución de dichos fines.

El programa de mantenimiento del Jardín Histórico incluirá el sistema tradicional de riego a manta al menos en los cuadros con plantaciones en los que tradicionalmente se ha efectuado.”

TERCERO. Queremos conocer si alguna persona u organismo ha recurrido la previsión recogida en el artículo 2, según la cual se incluiría el sistema tradicional de riego a manta.

CUARTO. También queremos conocer si se está realizando el riego a manta, qué días y desde cuándo.

De conformidad con lo anterior,

SOLICITA:



ASSOCIACIÓ D'AMIGUES I D'AMICS DEL JARDÍ VALENCIÀ

ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DEL JARDÍN VALENCIANO

Que se nos emita certificado, o en su defecto informe, indicando si la previsión recogida en el artículo 2, del Decreto 134/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se declaró Jardín Histórico, el Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, que establecía el riego a manta en el programa de mantenimiento del Jardín, ha sido recurrido ante los tribunales, y si existe sentencia firme al respecto. En caso de existir este recurso, si lo ha recurrido la Universidad de Valencia.

Asímismo, solicitamos que se nos informe si se está realizando el riego a manta, qué días y desde cuándo.

En Valencia, a 11 de diciembre de 2024.

**Magnífica y Excelentísima Rectora de la Universidad de
Valencia – Estudio General.**

Avda Blasco Ibáñez, 13.
(46071-VALENCIA)